

RADICACION 2021-036
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Al Despacho del señor Juez., informando que los demandados ya se encuentran notificados a través de curador ad litem, quien contestó la demanda sin proponer excepciones. Para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí, 23 de marzo de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DELCIRCUITO

San Vicente de Chucurí, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

Previo a proceder al decreto probatorio, requiérase al apoderado de los demandantes a fin de que informe el lugar exacto donde reposan los restos óseos de NOEL FRANCISCO ACEVEDO SERRANO (cementerio, ubicación de la bóveda, etc).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fca5813d8be9cfabd4fd3a36ab065d6384a5549b8c5f0f2e863cc9b8238eb428**

Documento generado en 24/03/2022 08:05:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **25 de marzo de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>